



COMUNICADO

Disposición del 100% de tu CTS

A partir de **hoy 6 de junio**, y según lo aprobado por el Poder Ejecutivo **puedes disponer de forma parcial o total del 100% de tu cuenta CTS**, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Te recomendamos que uses este fondo si es estrictamente necesario, ya que está diseñado para soportar algún evento de desempleo.

Clic para ver las "Preguntas frecuentes"

#JuntosPodemosMás